



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 000470

LA PLATA, 05 MAR. 2020

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Islas Malvinas", señora Laura Cecilia PENAS, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 10 de Febrero de 2020 y hasta el 10 de Marzo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora María Ailín RIOS, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 11 de Febrero de 2020 y hasta el 10 de Marzo del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Islas Malvinas" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora María Ailín RIOS, DNI. 29.683.964, Legajo nº 16.586; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora Laura Cecilia PENAS, DNI. 24.040.110, Legajo Nº 15.508; quien reviste en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata